

Modelo de proposición

Don, de estado civil, mayor de edad, de profesión, obrando en nombre propio (o de, con poderes notariales bastanteados, autorizados en fecha de de por el Notario de don), provisto del carnet na-

cional de identidad número, expedido en a de de, acepta en su totalidad el pliego de condiciones que forma parte del proyecto, y justificando su calidad de industrial autorizado y su obligación de costear a su cargo todos los anuncios y los gastos causados por timbre, derechos reales y contratación correspon-

dientes, ofrece realizar los suministros e instalaciones por la cantidad de (en letra y en cifras) pesetas.

Sitges, de de 1964.
(Fecha y firma del proponente.)

Sitges, 29 de abril de 1964.—El Alcalde, José Ferret de Querol.—2.363-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE MARINA****Comandancias Militares****VIGO**

Don José Remon Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima.

Por el presente hago saber: Que el día 7 de abril de 1964 los buques pesqueros nombrados «Lirio», folio 1.209-3.ª, de la matrícula de El Grove, y el «Salvadoriña», folio 3881-3.ª, de la matrícula de Riveira, prestaron auxilio al de igual clase denominado «Artero», folio 2435-3.ª, de la matrícula de La Coruña, remolcándole el «Lirio» desde Punta Onza, bajo Galea, hasta la playa de Melide, en la isla de Ons. Mientras el «Salvadoriña» trasladaba la tripulación del buque salvado al puerto de Vigo.

Lo cual, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia del expresado salvamento se instruye en este Juzgado Marítimo Permanente, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 28 de abril de 1964.—El Capitán Auditor, Juez marítimo permanente, José Remon Fernández Areal.—2.303-A.

MINISTERIO DE HACIENDA**Dirección General de Seguros**

Fusión de las entidades «La Previsora Catalana, S. A.», «Igualatorio Médico-Quirúrgico y de Especialidades Avicena, S. A.», «Comarcal Quirúrgica, S. A.», y «Genos, Sociedad Anónima», con «Interprovincial Española de Seguros, S. A., INTESA»

Se pone en conocimiento de los asegurados de las entidades «Interprovincial Española de Seguros, S. A., INTESA», «La Previsora Catalana, S. A.», «Igualatorio Médico-Quirúrgico y de Especialidades Avicena, S. A.», «Comarcal Quirúrgica, S. A.», todas ellas con domicilio social en Barcelona, Via Layetana, número 77, y «Genos, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Recoletos, número 9, que ha sido acordada la fusión por absorción de las cuatro últimas entidades por la primeramente citada, por lo que todos los que se consideren perjudicados por este acuerdo podrán comunicarlo por escrito a esta Dirección General de Seguros, calle de Serrano, número 69, Madrid, en el plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente aviso.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Director general, Marcelo Catalá.

Se deja sin efecto la autorización concedida a la Compañía filipina «Fieldmen's Insurance Co. Inc.» como reaseguradora

De conformidad con el dictamen de la Sección de Reaseguros y por haber variado las circunstancias que dieron lugar a la autorización de «Fieldmen's Insurance Company Inc.», de Manila, Filipinas, acogida al Decreto de 29 de septiembre de 1944.

Esta Dirección General ha acordado dejar sin efecto su acuerdo de 14 de agosto de 1961, sin perjuicio de que por la sociedad en cuestión se llegue a la definitiva liquidación de los saldos pendientes que pudieran existir como consecuencia de contratos válidamente otorgados.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Director general, Marcelo Catalá.

Extinción de la entidad «Europe Company»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que por este Ministerio se va a proceder a decretar la extinción de «Europe Company», concediéndose un plazo de dos meses para que puedan oponerse a ella aquellos que se consideren perjudicados y exponer, dentro de dicho plazo, lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Director general, Marcelo Catalá.

Eliminación del índice de entidades que están en liquidación, declarándose la extinción de la entidad «La Confianza Nacional, S. A.»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la entidad de seguros «La Confianza Nacional, S. A.», con domicilio social en rambla del Generalísimo, 74, de la ciudad de Mataró (Barcelona), en el término de dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio, va a ser eliminada del índice de entidades que están en liquidación, declarándose su extinción, pudiendo cuantas personas se consideren perjudicadas presentar las reclamaciones oportunas ante esta Dirección General de Seguros, calle de Serrano, número 69, Madrid.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Director general, Marcelo Catalá.

Eliminación de la «Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo» del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que la entidad de seguros «Mutua de Accidentes del Trabajo», domiciliada en Vigo, calle de Oporto, número 11, va a ser eliminada, en el término de treinta días, del Registro Especial de Entida-

des Aseguradoras inscritas, e incluida en el índice de las que están en liquidación.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Director general, Marcelo Catalá.

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 348.237 de entrada y 160.835 de registro correspondiente al constituido en 30 de agosto de 1947 por Agapito Blasco Mora para garantizarse en el cumplimiento del contrato de transportes militares adjudicado en suabasta de 14 de julio de 1963. Importa el depósito pesetas 20.000.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 16 de abril de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—3.050-E.

Delegaciones provinciales**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Habiéndose extraviado el resguardo número 33.241 de entrada y 35.055 de registro, constituido en esta Caja Sucursal de Depósitos en 11 de octubre de 1962, por cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas), a nombre de don Santiago González López, para fianza a responder del pago del impuesto y penalidades en ejercicio de la industria sucedáneos del café, artículo octavo del vigente Reglamento, se hace público dicho extravío a los efectos del artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de abril de 1964.—El Delegado, Vicente Canelles Verdía.—2.804-E.

SORIA

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda del Estado, de la clase, emisión y vencimiento que a continuación se expresa, se hace público, por medio de este periódico oficial, para general conocimiento, ya que transcurrido un mes, a contar desde el día de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Soria, se procederá a su anulación definitiva, según dispone la Ley de 17 de abril de 1913.

Soria, 18 de abril de 1964.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—3.062-E.

Relación que se cita

Cédulas para inversiones tipo «B», al 4,50 por 100, por transferencia.—Emisión de 15 de marzo de 1961.—Vencimiento de 15 de septiembre de 1961.—Cupón número 1.—Factura número 2.—49 cupones de la serie A, números 17.785/833.

Tribunales de Contrabando y Defraudación**BARCELONA**

Desconociéndose el actual paradero de Norbert Hochmary, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en travesera de Gracia, número 45, de esta ciudad, por el presente se le participa: Que una vez verificada la subasta del vehículo afecto al expediente 784/61 ha sido aplicada a pago de multa la cantidad líquida de 24.590 pesetas, que sumadas a la cantidad de 50.000 pesetas que asimismo tiene ingresadas por carta de pago 1635 de 16-11-62, resta una diferencia pendiente de pago de ciento setenta y cuatro mil novecientas setenta pesetas (174.970), por lo que se le requiere para que justifique ante esta Secretaría haber efectuado dicho pago, concediéndole para ello un plazo de cinco días, transcurrido el cual sin acreditarlo se procederá a expedir la oportuna certificación para cumplimiento de la sanción subsidiaria de privación de libertad.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos oportunos.

Barcelona, 10 de abril de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.846-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Francisco Quer Sipina, que declaró tenerlo en la inexistente calle de Camino de la Burra, número 10, de Barcelona, se le notifica que ha sido vendido en pública subasta el automóvil intervenido en el expediente número 164 de 1963, y que practicadas las oportunas aplicaciones, resulta que adeuda al Tesoro la cantidad de 22.926,44 pesetas en concepto de multa y, en su consecuencia, se le concede un plazo de quince días para ingresar dicha cantidad, a contar de la publicación de esta notificación, significándole que de no efectuar el ingreso, se decretará la ejecución forzosa del fallo.

Gerona, 15 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 3.036-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Juan Tena Ariños y don Mariano Attias Ezagui, que últimamente tuvieron su domicilio en Valencia, número 164, de Barcelona, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión de pleno de 14 de febrero de 1964, al conocer del expediente de este Tribunal número 422/59, instruido por aprehensión de 18 kilos de vitamina, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por Carlos Díez de Ulzurrun contra fallo dictado en 11 de abril de 1962 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en pleno de Madrid, en el expediente número 422/59, acuerda: Desestimar el recurso; revocar, no obstante, el fallo citado y declarar responsable único en concepto de autor a Carlos Díez de Ulzurrun, al que procede imponer la multa de 473.720,13 pesetas (cuatrocientas setenta y tres mil setecientas veinte pesetas con trece céntimos), y en caso de insolvencia la subsidiaria de privación de libertad con el

límite de duración establecido en la Ley; imponer asimismo la sanción accesoria de comiso y acordar la concesión de premio a los aprehensores.»

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero artículo 85 y caso primero artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de abril de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—2.855-E.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Ingerborg Larsson, residente en Estocolmo, que la Comisión Permanente de este Tribunal, al conocer del expediente número 846/1963 ha dictado con fecha 10 de abril de 1964, fallo por el que se considera a la epigrafiada autora de una infracción de defraudación comprendida en el número 12, del artículo 11 de la Ley de Contrabando y Defraudación, en relación con el artículo tercero de la Ley de 31 de diciembre de 1941, imponiéndole la multa de ochenta y dos mil novecientas noventa y seis pesetas con setenta céntimos (82.996,70).

Lo que se publica para conocimiento, advirtiéndole que el importe de la multa impuesta ha de ser ingresado en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días y que contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en igual plazo de días a partir de la publicación de la presente.

Málaga, 13 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—2.951-E.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de mayo de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 179 de 1963, instruido por aprehensión de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Blas Solano Soria, cuyo último domicilio conocido era en calle Mayor, número 20, Pamplona, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 27 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.349-E.

VALENCIA

Se hace saber a Karl Martin, de nacionalidad alemana, que en la actualidad se encuentra en Africa, ignorando su paradero y domicilio, que el Tribunal de Contrabando y Defraudación en pleno y en sesión del día 7 de marzo de 1964, al conocer del expediente número 70 de 1963, acordó absolverle de toda responsabilidad por no haberse probado su participación en los hechos.

Lo que se notifica para su conocimiento, advirtiéndole que puede interponer recurso de alzada contra dicho fallo ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto.

Valencia, 10 de abril de 1964.—El Presidente, Remigio Nebot.—El Secretario, José Pardo.—2.862-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Jefaturas de Obras Públicas****CADIZ***Expropiaciones*

Por haber sufrido algunas modificaciones al efectuar el replanteo de las obras, la relación de fecha 16 de diciembre de 1963, comprensiva de los propietarios y fincas afectadas por las obras de «Tratamiento de la intersección en el kilómetro 109 de la C. N. 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona con el camino de acceso a puerto de Algeciras y con la CA-231», término municipal de Algeciras,

Esta Jefatura ha resuelto, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y a los efectos que determina el artículo 19 de la Ley y 17 de su Reglamento, abrir nueva información pública, por plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Durante el expresado plazo cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que figura a continuación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Cádiz, 14 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe.—2.880-E.

Relación de bienes y propietarios afectados. (A continuación del número de orden de la finca se señala con: a), nombre del propietario; b), domicilio; c), calle; d), nombre de la finca o paraje; e), objeto de la expropiación; f), superficie a expropiar; g), gravámenes):

Finca número 1:

a) Doña Isabel de Leusse Strigewsky, Marquesa de Prat de Nontoville. b) Madrid. c) General Sanjurjo, número 40. d) Cortijo de San Barnabé. e) Solar. f) 301,19 metros cuadrados.

Finca número 2:

a) Doña María Isabel y doña María Eugenia Gil Enríquez. b) Algeciras. c) Ventura Morán, 11. b) Cortijo de San Barnabé. e) Solar. f) 4.331,89 metros cuadrados.

Finca número 3:

a) Don Luis Cervera Abreu. b) Algeciras. c) Villa Patricio. Los Pinares. d) Cortijo de Zarza del Moro. e) Tejar y huerta. f) 4.974,21 metros cuadrados. g) Hipoteca a favor del Banco de Crédito Industrial.

Finca número 4:

a) Don José Alvarez Carnero y don Nicolás Aguilar Madrid. b) Algeciras. c) Glorieta Villa Balbina. d) Cortijo de San Bernabé. e) Labor. f) 331,23 metros cuadrados.

Finca número 5:

a) Dirección General de Ganadería. e) Cañada. f) 132,58 metros cuadrados.

Finca número 6:

a) Doña María Ortiz Oller. b) Algeciras. c) Villa Ascensión, kilómetro 109. d) Chalet, kilómetro 109. e) Jardín. f) 203,87 metros cuadrados.

Finca número 7:

a) Proindiviso de Sur de España, S. A. y don José Marín Tejera. b) Algeciras. c) Avenida Virgen del Carmen, s/n. d) Caserío Ventorrillo de María Márquez. e) Labor. f) 2.621,18 metros cuadrados.

Finca número 8:

a) Don Juan Piedra Pérez. b) Algeciras. c) Camino Viejo de Los Barrios. d), e) Viviendas. f) 213,50 metros cuadrados.

Finca número 9:

a) Don José Marín Tejera. b) Algeciras. c) Carretera de Cádiz-Málaga. d), e) Tienda y bar. f) 157,94 metros cuadrados.

Finca número 10:

a) Ramo de Guerra. d) Granja avícola. e) Labor. f) 219,62 metros cuadrados.

Finca número 11:

a) «Ibercorcho, S. A.». b) Algeciras. c) Carretera de Cádiz-Málaga. d) Almacén de corcho. e) Solar. f) 84,09 metros cuadrados.

Finca número 12:

a) Don José Marín Tejera. b) Algeciras. c) Carretera de Cádiz-Málaga. d) «Huerta de Quintero». El Pantano. e) Huerta de regadío. f) 3.163,08 metros cuadrados.

Finca número 13:

a) Hermanos Cervera Abreu. b) Algeciras. c) Avenida Virgen del Carmen. d) Cortijo Zarza del Moro. e) Cultivo de secano. f) 109,30 metros cuadrados.

Finca número 14:

a) Dirección General de Ganadería. e) Cañada. f) 260,90 metros cuadrados.

Finca número 15:

a) Doña María del Carmen, doña María de Lourdes y doña María del Pilar González Gaggero. b) Algeciras. c) José Santacana, 20. d) Fábrica de Viguetas Sansón. e) Solar. f) 527,42 metros cuadrados.

Finca número 16:

a) Don Francisco Becerra Menacho. b) Algeciras. c) Camino Viejo de Los Barrios. d) Camino Viejo de Los Barrios. e) Vivienda y huerta. f) 97,95 metros cuadrados.

Finca número 17:

a) Señora viuda de don Diego Domínguez Vázquez. b) Algeciras. c) Camino Viejo de Los Barrios. d) Camino Viejo de Los Barrios. e) Vivienda y huerta. f) 221 metros cuadrados.

Finca número 18:

a) Don Rafael López Correa. b) Algeciras. c) Los Pinares. d) Carretera Vieja de Los Barrios. e) Cultivo de secano. f) 550,64 metros cuadrados.

Finca número 19:

a) Doña Josefa Aguilar García. b) Algeciras. c) Camino Viejo de Los Barrios. e) Vivienda y huerta. f) 264,02 metros cuadrados.

Finca número 20:

a) Doña Luisa Torres Aguilera. b) Algeciras. c) Camino Viejo de Los Barrios. d) Camino Viejo de Los Barrios. e) Vivienda y huerto. f) 132,75 metros cuadrados.

Finca número 21:

a) Doña María del Río León. b) Algeciras. c) Camino Viejo de Los Barrios. d) Camino Viejo de Los Barrios. e) Vivienda y huerto. f) 252,40 metros cuadrados.

Finca número 22:

a) Don José Martos Villalobos. b) Granada. c) d) Camino Viejo de Los Barrios. e) Vivienda y huerto. f) 252,54 metros cuadrados.

Finca número 23:

a) Don Enrique Camacho. b) Algeciras. c) San Antonio, sin número. d) Camino Viejo de Los Barrios. e) Vivienda y huerto. f) 269,80 metros cuadrados.

CORDOBA

EXPROPIACIONES

Expdte. 125

Con motivo de las obras de «Ensanche y mejora de explanación, obras de fábrica y afirmado de los Km. 404,000 al 410,660 y 412,116 al 415,456 de la carretera N-IV, de Madrid a Cádiz», es necesario ocupar la finca cuyos datos y características a continuación se relacionan:

Finca número 1: 5.252,00 metros cuadrados del cortijo «El Viento». Propietarios: don José María y doña Ana del Pilar Fernández Peña, domiciliados en Conde Vallellano, s/n. Cultivo, cereal secano. Término municipal: Córdoba.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y al amparo de los artículos 18 y siguientes de dicho texto legal y 17 y siguientes de su Reglamento de aplicación, abre la preceptiva información pública por plazo de quince (15) días, desde la publicación de este anuncio. En el transcurso del plazo antes señalado los titulares de derechos afectados podrán subsanar errores padecidos u oponerse por escrito a la ocupación por razones de fondo o de forma. A los solos efectos de subsanación de errores podrá comparecer en el expediente cualquier persona natural o jurídica. Las alegaciones y comparecencias se harán ante la Alcaldía de Córdoba o ante esta Jefatura de Obras Públicas (calle Duque de Fernán Núñez, número 1).

Córdoba, 7 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, J. Olivares.—2.744-E.

GUIPUZCOA

EXPROPIACIONES

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, esta Jefatura en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en

el Boletín Oficial de la provincia, en el periódico «La Voz de España», de San Sebastián, la relación de propiedades afectadas que han de ser expropiadas en el término municipal de Rentería, por causa de las obras de «ensanche de explanación y mejora de curvas y rasantes en los kilómetros 471,143 a 473,114 de la CN-1 de Madrid a Irún» y señalar el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha última de las publicaciones mencionadas, para que las personas a quienes afecte esta expropiación puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes acerca de la necesidad de ocupación de las fincas, o aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se cita.

San Sebastián, 9 de abril de 1964.—El Ingeniero jefe (ilegible).—2.781-E.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, denominación de la finca o situación, nombre y apellidos del propietario, residencia, domicilio, bienes y derechos afectados

Finca número 1. Versalles. doña Florentina Ladreda, viuda de Jesús Quesada. Unión Harinera. 94 metros cuadrados. Urbana.

Finca número 2. Versalles. Real Compañía Asturiana de Minas. 160 metros cuadrados. Urbana.

Finca número 3. Versalles. Doña Vicenta Aguirre, viuda de Ayestarán. 10.430 metros cuadrados de prado.

Finca número 4. Versalles. Carter, Sociedad Anónima. 2.650 metros cuadrados de prado.

Finca número 5. Capuchinos. Riegos Asfálticos. 3.246 metros cuadrados de prado.

Finca número 6. Capuchinos. Don José Miguel Uranga Arzac. 1.317 metros cuadrados de prado.

Finca número 7. Capuchinos. Desconocido. 960 metros cuadrados de prado.

Finca número 8. Capuchinos. Don Jesús Urrutia Aristegui. 2.579 metros cuadrados de prado.

Finca número 9. Capuchinos. Don Guillermo Erquicia Aldavalde. 150 metros cuadrados de prado.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el periódico «La Voz de España», de San Sebastián, la relación de propiedades que han de ser expropiadas en el término municipal de Irún, por causa de las obras de «acondicionamiento y reparación de afirmado, kilómetros 472,400 a 483,150 de la CN-1 de Madrid a Irún» y señalar el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha última de las publicaciones mencionadas, para que las personas a quienes afecte esta expropiación puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes acerca de la necesidad de ocupación de las fincas, o aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se cita.

San Sebastián, 10 de abril de 1964.—El Ingeniero jefe (ilegible).—2.782-E.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, denominación de la finca o situación, nombre y apellidos del propietario, residencia, domicilio, bienes y derechos afectados

Finca número 1. Doña María Mantecola Ibarrola. 200 metros cuadrados de prado. Irún.

Finca número 2. Don Tiburcio Mencos Bernardos de Quirós. 400 metros cuadrados de prado. Irún.

Finca número 3. Don Bautista Ibargoyen Daroz. 150 metros cuadrados de prado. Irún.

Finca número 4. Don Bautista Ibargoyen Daroz. 150 metros cuadrados de prado. Irún.

Finca número 5. Don Juan Antonio Olazabal. 400 metros cuadrados de prado. Irún.

Finca número 6. Doña Josefa Garmendia Aguirre. 90 metros cuadrados de prado. Irún.

Finca número 7. Don José María Lojendio Irure. 60 metros cuadrados de prado. Irún.

Finca número 8. Don Jesús Cipitria Loidi. 80 metros cuadrados de prado. Irún.

Finca número 9. Don Jesús Cipitria Loidi. 90 metros cuadrados de prado. Irún.

Finca número 10. Don Domingo Mendizábal Roteta. 80 metros cuadrados de prado. Irún.

Finca número 11. Doña Juana y doña Josefa Echegaray Ezcurra. 80 metros cuadrados de prado. Irún.

Finca número 12. Don Domingo Mendizábal Roteta. 80 metros cuadrados de prado. Irún.

Finca número 13. Don Juan Antopio de Castro Martín. 340 metros cuadrados de prado. Irún.

Finca número 14. Don José Navarro Elícegui. 400 metros cuadrados de prado. Irún.

Finca número 15. Don Faustino Gonzalo Aisa. 200 metros cuadrados de prado. Irún.

Finca número 16. Doña Juana y doña Josefa Echegaray Ezcurra. Irún. 200 metros cuadrados de prado.

Finca número 17. Don Faustino Gonzalo Aisa. Irún. 200 metros cuadrados de prado.

Finca número 18. Don Antonio Echeverría Alzuri. Irún. 60 metros cuadrados de solar.

Finca número 19. Don Ignacio Iparaguirre. Irún. 10 metros cuadrados de solar.

Finca número 20. Don Esteban Guelbenzu Irigoyen. Irún. 20 metros cuadrados de solar.

Finca número 21. Don Crisantos Itu-

ralde Carrera. Irún. 40 metros cuadrados de cereal.

Finca número 22. Porcelanas del Bidasoa. Irún. 70 metros cuadrados de solar.

Finca número 23. Porcelanas del Bidasoa. Irún. 30 metros cuadrados de prado.

Finca número 24. Porcelanas del Bidasoa. Irún. 30 metros cuadrados de cereales.

Finca número 25. Porcelanas del Bidasoa. Irún. 50 metros cuadrados de cereales.

Finca número 26. Lorebat, S. A. Irún. 60 metros cuadrados de cereales.

Finca número 27. Herederos de Ramón Múgica. Irún. 30 metros cuadrados de prado.

Finca número 28. Renault, S. A. Irún. 100 metros cuadrados de prado.

Finca número 29. Don Manuel Iguiniz Trecu. Irún. 180 metros cuadrados de cereales.

Finca número 30. Doña Presentación Estomba Artola. Irún. 30 metros cuadrados de cereales.

Finca número 31. Doña Presentación Estomba Artola. Irún. 160 metros cuadrados de huerta y pastos.

Finca número 32. Don José Ugarte Michelena. Irún. 150 metros cuadrados de prado.

Finca número 33. Don José Ugarte Michelena. Irún. 100 metros cuadrados de cereales.

Finca número 34. Don Nicolás Trecu Arruabarrena. Irún. 30 metros cuadrados de huerta.

Finca número 35. Herederos de Juan Torrón. Irún. 20 metros cuadrados de cereales.

Finca número 36. Don Pedro Bergareche Maritorea. Irún. 120 metros cuadrados de cereales.

Finca número 37. Hermanos Rodríguez Icardo. Irún. 350 metros cuadrados de cereales.

Finca número 38. Don Sabino Aizpurúa y José Iturria. Irún. 33 metros cuadrados de solar.

Finca número 39. Señores Irulegui y Oyabide. San Sebastián. 66 metros cuadrados de solar.

Finca número 40. Don Diego Castaños. Irún. 33 metros cuadrados de solar.

Finca número 41. Don Andrés López Rodríguez. Irún. 33 metros cuadrados de solar.

Finca número 42. Doña Angelita López. Irún. 60 metros cuadrados.

Finca número 43. Don Francisco Pose. Irún. 20 metros cuadrados de solar.

Finca número 44. Desconocido. Irún. 30 metros cuadrados de solar.

Finca número 45. Carmelitas Descalzas Misioneras. Irún. 60 metros cuadrados de solar.

Finca número 46. Don Severino Galán Díez. Irún. 15 metros cuadrados de solar.

Finca número 47. Don Manuel Sánchez Vázquez. Irún. 50 metros cuadrados de solar.

Finca número 48. Don José Rodríguez Iriarte. Irún. 50 metros cuadrados de cereales.

Finca número 49. Doña Carmen y doña Juana Sanz de Vicuña. Irún. 200 metros cuadrados de solar.

Finca número 50. Don Justo Guevara Martiarena. Irún. 80 metros cuadrados de solar.

L E O N

Relación de las fincas que se considera necesario expropiar para ejecutar las obras de «Mejora en la curva (La Gotera», kilómetro 368, y en el tramo 380/383, con cuatro puentes sobre el río Bernesga, CN-630, Adanero a Gijón». Término municipal de Villamanín.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para que dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia o en el «Diario de León», las personas que lo estimen conveniente puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de esta relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

León, 16 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.993-E.

Relación que se cita

Número	Propietario	Domicilio	Clase de terreno	Lugar o paraje
1	José González González	Busdongo	Huerta	Puente Busdongo.
2	Valentín Gutiérrez Alonso	Idem	Idem	Idem.
3	Herederos de Manuel Gutiérrez	Idem	Idem	Idem.
4	Herederos de Nicasia Eleoztegui	Idem	Idem	Idem.
5	Rutilio Bayón Díez	Idem	Idem	Idem.
6	Herederos de Nicasia Eleoztegui	Idem	Idem	Idem.
7	Juan Fernández Cascón	Idem	Idem	Idem.
8	Feliciano González González	Idem	Cuadra	Puente Perruca.
9	Paulino Gutiérrez González	Idem	Pastos	Idem.
10	Herminio González González	Idem	Idem	Idem.
11	Viuda de Francisco González	Idem	Prado	Puente Arbás.
12	Francisco y Manuel Salvadores Crespo	Arbás	Idem	Idem.
13	Eloy Díez Fernández	Busdongo	Cochera	Busdongo.
14	Junta V. de Busdongo	Idem	Casa Concejo	Idem.
15	Eloy Díez Fernández	Idem	Almacén	Idem.
16	Carmen Bayón Aguirre	Idem	Comercio comestibles	Idem.
17	Herederos de Antolín Gutiérrez	Idem	Vivienda inquilinos	Idem.
18	Isabel Bayón Alvarez	Idem	Vivienda	Idem.
19	Herederos de Concepción Vallejo	Idem	Idem	Idem.
20	Manuel Bayón Díez	Idem	Idem	Idem.
21	Idem id.	Idem	Solar	Idem.
22	Idem id.	Idem	Cuadra	Idem.
23	Engracia Alvarez Suárez	Idem	Vivienda	Idem.
24	Jesusa Orube Moreno	Idem	Idem	Idem.
25	Manuel Rodríguez Suárez	Idem	Solar	Idem.
26	Manuel Martínez Rodríguez	Idem	Almacén	Idem.
27	Idem id.	Idem	Solar	Idem.
28	Pilar Bayón Fernández	Idem	Idem	Idem.
29	María Bayón Fernández	Idem	Idem	Idem.
30	Arturo y Argentina González Gutiérrez	Idem	Tienda inquilinos	Idem.
31	José Luis Santos Suárez	Idem	Vivienda	Idem.
32	Manuel Rodríguez Díez	Idem	Idem	Idem.
33	Idem id.	Idem	Idem	Idem.

OVIEDO

Expropiaciones

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda publicar la relación de bienes afectados por las obras de «Construcción de la C. L. de Vega de Ribadeo a Ouviaño, Sección de San Martín de Oscos a Pesoz, trozo primero (San Martín a San Pedro de Agüeria), a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación de estos bienes puedan aportar, durante el plazo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos al confeccionar dicha relación, pudiendo asimismo durante este plazo oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación y formular alegaciones sobre la disposición de los bienes y su estado material o legal.

Oviedo, 9 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Olaizola Sarriá.—2.954-E.

Relación nominal de fincas no incluidas en relaciones anteriores y modificación de la finca número 61, que en el término municipal de San Martín de Oscos han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Construcción del trozo primero de la C. L. de Vega de Ribadeo a Ouviaño. Sección de San Martín de Oscos a Pesoz. (San Martín a San Pedro de Agüeria.)

Finca número 6'.—Denominación: El Talle. Propietario: Hdos. de Antonio García Mon. Clase de la finca: Labor. Llevador: Federico Pastor Rodil.—Linderos: Norte, José María Guzmán Prieto; Sur, José María Rodil; Este, José María Guzmán Prieto, y Oeste, el mismo.

Finca número 50'.—Denominación: As Ameixeiras. Propietario: Higinio Monteseirín. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, Manuel Paserín; Sur, Balbino Lastra; Este, arroyo, y Oeste, el mismo.

Finca número 50'.—Denominación: As Ameixeiras. Propietario: Manuel Paserín. Clase de la finca: Prado.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, José Fontérez; Sur, Manuel Paserín; Este, arroyo, y Oeste, el mismo.

Finca número 58'.—Denominación: Relouso. Propietario: Amador Iglesias. Clase de la finca: Monte alto. Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, comunal; Sur, arroyo; Este, el mismo, y Oeste, Celestino Villamazo.

Finca número 61'.—Denominación: Silmeira. Propietario: Antonio Alvarez Freije. Clase de la finca: Monte bajo. Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, José María Vega; Sur, comunal; Este, comunal, y Oeste, comunal.

Finca número 62'.—Denominación: Penadobra. Propietario: Irene González Bermúdez. Clase de la finca: Prado. Llevador: La misma.—Linderos: Norte, Amador Alvarez; Sur, José María Vega; Este, Antonio Alvarez Freije, y Oeste, el mismo.

Finca número 64'.—Denominación: Penadobra. Propietario: Antonio Alvarez Freije. Clase de la finca: Monte bajo. Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, Amador Alvarez.

Finca número 65'.—Denominación: Penadobra. Propietario: José María Vega. Clase de la finca: Castañedo. Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, Elida López García; Sur, Amador Alvarez; Este y Oeste, el mismo.

SEGOVIA

EXPROPIACIONES

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de ensanche y mejora del firme de las carreteras

SG-211, SG-212, SG-221 y SG-222 (Travesía de Aguilafuente). Término municipal de Aguilafuente.

En el artículo 20, párrafo d), de la Ley 194/1963, del 28 de diciembre, se declara de urgencia a los efectos de la expropiación forzosa de los terrenos que resulten necesarios para su ejecución las obras incluidas en el programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico Social 1964/1967. En su consecuencia, estando aprobadas definitivamente el 5 de marzo de 1964 por la División de Proyectos las obras de referencia, y estando las mismas incluidas en el Programa de Inversiones Públicas citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, para cumplimiento de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública, a fin de que los señores abajo expresados y cuantas personas resulten interesadas en la presente expropiación puedan formular por escrito ante esta Jefatura y hasta el momento del levantamiento de las actas previas las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por el presente expediente de urgente ocupación.

Número de la finca: 1. Propietario: Don Domingo Cerezo Aragón. Domicilio: Aguilafuente. Clase: Solar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 145,20.

Segovia, 31 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, P. Epeldegui.—2.558-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de noviembre de 1963, falleció en Antequera (Málaga) el obrero Antonio García Anguita, natural de Antequera (Málaga), hijo de Antonio y de Encarnación, domiciliado en Antequera, que trabajaba al servicio de Viuda y Hros. de Francisco Romero.—3.044-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de octubre de 1963, falleció en Genave (Jaén) el obrero José Vicente Matías Pozo, natural de Genave (Jaén), hijo de José María y de Josefa, domiciliado en General Mola, 7, Genave (Jaén), que trabajaba al servicio de Dir. General Correos y Telégrafos.—3.045-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de marzo de 1963, falleció en Moeche (La Coruña) el obrero Francisco Naveira Naveira, de cuarenta y seis años de edad, natural de Ares (La Coruña), hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado en Abad-Moeche (La Coruña), que trabajaba al servicio de Rodolfo Lama. Construcciones.—3.046-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de diciembre de 1963, falleció en Villarrodrigo (Jaén) el obrero Miguel Holguín Rebollo, natural de Zorita (Cáceres), hijo de Juan y de Cecilia, domiciliado en Cuart de Poblet, número 49, Madrid, que trabajaba al servicio de Joaquín López Cruz.—3.047-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de octubre de 1963, falleció el obrero José González Arias, natural de Avilés (Oviedo), hijo de Francisco y de Adela, domiciliado en Trasona - Avilés (Oviedo), que trabajaba al Servicio de Huarte y Cía., S. A.—3.048-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de noviembre de 1963, falleció en Tafalla (Navarra) el obrero Pedro Prado Pina, de veintinueve años de edad, natural de Fitero (Navarra), hijo de Daniel y de Engracia, domiciliado en Fitero, que trabajaba al servicio de Félix Andrés Martínez.—3.049-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 16 de abril de 1964.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJOZ

Suministro de energía eléctrica

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad».

Lugar de situación de la industria: Jerez de los Caballeros.

Importe de la ampliación: 5.266.045 pesetas.

Objeto: Construir una subestación de transformación en Jerez de los Caballeros, con los siguientes elementos:

Entrada a 70 K., tipo intemperie.
Transformador de 4.000 KVA., relación 71.000 ± 6 por 100/32.000 ± 10 × 243/18.400 ± 10 × 140 V., con regulación en carga.

Salida a 15 KV., tipo interior, con celda de medida, ocho celdas de salida y otra para servicios auxiliares, con su aparellaje.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 24 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.356-5.

LEON

«Saltos del Sil, S. A.», ha solicitado los beneficios de expropiación forzosa y urgente ocupación de los bienes afectados por la servidumbre de paso de la línea de transportes de energía eléctrica a 220 KV., entre la central de Puente Bibey y la subestación de Ponferrada, autorizada por la extinguida Dirección General de Industria con fecha 28 de diciembre de 1962, al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por la que se aprobó el Plan de Desarrollo Económico y Social, en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 de su Reglamento.

Las fincas sobre las que se desea imponer la servidumbre se relacionan a continuación, abriéndose información pública por un período de quince días hábiles, dentro del cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en los Ayuntamientos de Carucedo, Camponaraya y Ponferrada o en esta Delegación de Industria.

Con independencia de las solicitudes y reclamaciones que puedan formularse durante el citado período de información pública y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación, serán admisibles las alegaciones que se formulen por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

León, 22 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—3.264-B.

Relación de fincas sobre las que pretende imponerse la expropiación forzosa y urgente ocupación, para la instalación de las bases de las torres, pasos y vuelo de la línea eléctrica, a 220 KV., que proyecta construir «Saltos del Sur, S. A.» de Puente Bibey a Ponferrada, sitas en el término municipal de Carrucedo.

Finca número	Propietarios	Domicilio	Límites	Cultivo y paraje	Superficie áreas	Observaciones
52/53	Don Luis Merayo Robles y doña Domitila Morán	Lago	N., Agapito Morán y otros; S., Manuel Macías y otros; E., Manuel Macías y otros, y O., camino y Enrique Blanco	Cereal seco. «Valiña»	21,61	Ocupación parcial torre 102-Ks. y vuelo.
55	Don Domingo Rodríguez	Lago	N., Bartolomé Carujo; S., Agapito Moral; E., Agapito Moral y otros, y O., Luis Merayo y otros	Cereal seco. «Valiña»	6,08	Ocupación parcial torre 102-Ks. y vuelo.
56	Don Bartolomé Carujo	Lago	N., Dionisio Morán; S., Domingo Rodríguez; E., Dionisio Morán y otros, y O., Luis Merayo y otros	Cereal seco. «Valiña»	5,41	Ocupación de la torre 102-Ks. y vuelo.
58	Don Dionisio Morán	Lago	N., José Morán y otros; S., Bartolomé Carujo; E., Bartolomé Carujo y otros, y O., Luis Merayo y otros	Cereal seco. «Valiña»	8,46	Ocupación de la torre 102-Ks. y vuelo.
59	Don Agapito Moral Gómez	Lago	N., Domingo Rodríguez; S., Luis Merayo; E., Luis Merayo y otros, y O., Luis Merayo y otros	Cereal seco. «Valiña»	5,83	Ocupación de la torre 102-Ks. y vuelo.
63	Doña Rosario Franco Blanco y herederos de don Serafín Alvarez	Lago	N., Sergio Morán; S., Hermenegildo Cuadrado y otros; E., camino y Hermenegildo Cuadrado, y O., comunal y Sergio Morán	Cereal seco y erial. «Toural»	4,93	Ocupación parcial torre 103-Cs. + B y vuelo.
64	Don Sergio Morán López y doña Rocío Gómez	Lago	N., Eladio Gómez; S., Rosario Franco; E., camino y Rosario Franco, y O., comunal y Eladio Gómez	Cereal seco y erial. «Toural»	4,49	Ocupación parcial torre 103-Cs. + B y vuelo.
65	Don Eladio Gómez Cobo	Lago	N., Mariano Palacios; S., Sergio Morán y R. Gómez; E., camino y Sergio Morán, y O., comunal y Mariano Pacios	Cereal seco y erial. «Toural»	3,71	Ocupación parcial torre 103-Cs. + B y vuelo.
66	Don Hermenegildo Cuadrado y Ricardo González	Lago	N., Rosario Franco y herederos de Serafín Alvarez; S., Josefa López; E., camino fincas, y O., comunal	Cereal seco y erial. «Toural»	21,96	Efectuada por paso, línea y vuelo.
3	Don Quintiliano Iglesias Bello y Josefa Bello	Campaña	N., Pedro Olego y M. Franco; S., Angel Iglesias y hermanos; E., Manuel Franco, y O., Angel Iglesias y hermanos	Monte bajo c/cast. «Barrerín»	4,06	Ocupación parcial torre 104-Cs y vuelo.

Finca número	Propietarios	Domicilio	Límites	Cultivo y paraje	Superficie áreas	Observaciones
65-1	Don Alfredo López Álvarez y Florinda Fernández	Madrid	N., Rufino Iglesias y otro; S., camino a Campaña; E., Rufino Iglesias Olego, y O., camino a Campaña.	Prado rgo. «Pico do Chao»	13,32	Acopio materiales torre 107-CL.
66-1	Don Rufino Iglesias Olego	Campaña	N., Angel López y E. Iglesias S., camino a Campaña; E., Angel López y otro, y O., Alfredo López	Prado rgo. «Pico do Chao»	5,95	Acopio materiales torre 107-CL.
67	Don Santiago Franco Merayo	Campaña	N., Arroyo; S., Alfredo López y R. Iglesias; E., Eduardo Iglesias, y O., desconocido	Cereal secano. «Pico do Chao»	3,10	Afectada por paso, línea y vuelo.
67-1	Don Eduardo Iglesias Vázquez y doña Dolores Vidal	Campaña	N., arroyo; S., Rufino Iglesias y otro; E., Angel López, y O., Santiago Franco.	Cereal secano. «Pico do Chao»	2,10	Afectada por paso, línea y vuelo.
67-2	Don Lisardo Frasco Vidal y doña Felisa Franco Merayo	Campaña	N., vecinos de Campaña; S., arroyo; E., Gumersindo Franco, y O., desconocido	Cereal secano. «Pico do Chao»	1,36	Afectada por paso, línea y vuelo.
68	Don Gumersindo Franco González y doña Almudena Bello	Campaña	N., vecinos Campaña; S., arroyo; E., Magin Merayo, y O., Lisardo Crespo	Cereal secano. «Pico do Chao»	1,67	Afectada por paso, línea y vuelo.
69	Don Magin Merayo Vidal	Campaña	N., Venancio Franco y otro; S., arroyo; E., Senén Pérez, y O., Gumersindo Franco	Cereal secano. «Pico do Chao»	5,59	Ocupación parcial torre 107-CL y vuelo.
120	Don Dubal y herederos de don Arsenio Olego	Campaña	N., camino; S., embalse; E., Julio Cuadrado Lama, y O., vecinos de Campaña	Cereal secano. «Pico do Chao»	11,33	Ocupación parcial torre 108-Cs. y pasos y vuelo.
121	Don Julio Cuadrado Lamas	Campaña	N., camino a fincas; S., embalse y Pedro Olego; E., Pedro Olego, y O., Túbal y herederos de Arsenio Olego.	Cereal secano. «Chado de Sierita»	13,21	Ocupación parcial torre 108-Cs., vuelos y paso.

Relación de fincas sobre las que pretende imponerse la expropiación forzosa y urgente ocupación, para la instalación de las bases de las torres, pasos y vuelo de la línea eléctrica, a 220 KV., que proyecta construir «Saltos del Su, S. A.», de Puente Bibey a Ponferrada, sitas en el término municipal de Ponferrada.

Finca número	Propietarios	Domicilio	Límites	Cultivo y paraje	Superficie áreas	Observaciones
443	Don Gregorio González Alonso	Ponferrada	N., carretera Madrid-Coruña; S., acequia y Jesús Carballo; E., Jesús Carballo; O., José Fulgural	Prado rgo. «Campas»	10,53	Ocupación parcial torre 139-CL, vuelo y pasos.

457	Don Jerónimo Fulgueral Rivera y doña Valentína Fulgueral	Fuentes Nuevas	N., camino a fincas; S., colonización (I. N. C.); E., Celestina Fulgueral; O., Pedro Rodríguez y otros	Cereal rgo. «Roldo»	66,31	Ocupación parcial torre 140-OL, vuelo y pasos.
458	Don Pedro Rodríguez y Ludivina Arias ...	Fuentes Nuevas. Ponferrada ..	N. y S., acequia; E., Jerónimo Fulgueral; O., Pedro Rodríguez	Prado y cereal rgo. y frutales. «Roldo»	107,87	Ocupación parcial torre 140-OL, vuelo y pasos.
479	Don Pedro Rodríguez y Ludivina Arias ... Don Prudencio García Yáñez y doña Palmira Rodríguez	Fuentes Nuevas. Ponferrada ..	N., acequia; S., arroyo; E., Antonio Arias; O., Emilia Arias y familia	A chopos. «Calabazona»	5,95	Afectada por pasos y vuelo entre torres 141-A y 142-A.

Relación de fincas sobre las que pretende imponerse la expropiación forzosa y urgente ocupación, para la instalación de las bases de las torres, pasos y vuelo de la línea eléctrica, a 220 KV., que proyecta construir «Saltos del Sil, S. A.», de Fuente Bibey a Ponferrada, sitas en el término municipal de Camponaraya.

Fincas número	Propietarios	Domicilio	L i m i t e s	Cultivo y paraje	Superficie áreas	Observaciones
427	Don Olegario Ovalle Bodelón y don Vicente Rodríguez	Camponaraya	N., Ramiro Merayo; S., Alfredo Crespo; E., Luciano Méndez; O., camino a fincas	A chopos. «Fedralbas»	26,95	Ocupación parcial torre 138-K, vuelo y pasos.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

CORDOBA

- 11.964. «Gran Reserva Primera». Barita. 287. Villaviciosa. 23-3-64. 68.
11.967. «San Luis Cuarto». Barita. 24. Villaviciosa. 11-1-64. 8.
11.969. «San Fernando Sexto». Barita. 30. Villanueva del Duque. 13-1-64. 9.
11.977. «Bollera». Barita. 36. Villanueva del Rey. 20-2-64. 42.
11.983. «Alberto». Barita. 300. Alcaracejos. 25-3-63. 70.

MADRID

- 1.954. «El Niño». Cuarzo y hierro. 119. Selas y Establés. 24-3-64. 36.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

GRANADA

A petición de doña María Ramírez Pérez, viuda de Vargas González, vecina de Málaga, se tramita expediente declarativo de la «necesidad de ocupación de terrenos» a efectos de su ulterior expropiación forzosa, precisos para la explotación de su concesión minera denominada «Miguelón», número 5.467, del término municipal de Málaga, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación de 16 de abril de 1957.

La parcela de terreno afectada comprende una extensión superficial de 22.500 metros cuadrados, o sea, 2 hectáreas 25 áreas, de la finca denominada «Lagar de San Alberto», del término de Málaga, cuyo actual propietario es el vecino de dicha capital don José María Flores Fernández, con domicilio en calle Plaza de Toros Vieja, número 5.

Queda abierta la preceptiva información pública respecto de la solicitud de ocupación temporal de los terrenos de referencia, y a fin de que las personas que se consideren con derecho a ello puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes para la mejor defensa de sus derechos, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, en las oficinas de este Distrito minero, plaza de los Campos, número 10, Granada, y conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

MADRID

Provincia de Cuenca

775. «San Julián». Caolín. 400. Las Majadas. 9-3-64. 30.
776. «Rosa». Caolín. 71. Arguisuelas. 9-3-64. 30.

777. «Cuatro Amigos». Carbón-lignito. 420. Uña, Valdecabras y Cuenca. 9-3-64. 30.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 1.972. «Erques». Piedra pómez. 145. Guía de Isora y Adeje. 4-3-64. 28.
1.973. «Arepo Tercera». Piedra pómez. 248. Candelaria y El Rosario. 20-1-64. 9.

SEVILLA

Provincia de Sevilla

- 6.916. «San Francisco». Barita. 30. Alanis de la Sierra. 14-3-64. 64.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Moreno Díaz.
Emplazamiento: José Antonio, 57. El Molár.
Objeto: Ampliación fábrica quesos.
Producción anual: 14.724 kilogramos de queso.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse por cuadruplicado las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 29 de abril de 1964.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—3.352-B.

Servicio Nacional del Trigo

JAEN

Cambio de dominio y traslado molino piensos

Peticionario: Don Rafael Garrido Hernández.

Objeto de la petición: Cambio de dominio a su favor y traslado del molino dentro de la misma localidad.

Localidad de emplazamiento: Baeza.

Capital: 27.150 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 7 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Joaquín Molinero y Rojas.—2.812-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Personal

Personal civil de las Escalas de Auxiliares administrativos, Delineantes, Traductores, Enfermeras, Celadores de Obras y Ayudantes civiles de Ingenieros

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento Orgánico del Personal Auxiliar Civil, se requiere al personal que a continuación se relaciona,

para que en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», remita a esta Dirección General de Personal (Sección de Personal Civil) la certificación de existencia que determina el citado artículo, bajo apercibimiento que de quedar incumplida esta obligación, se procederá a su baja definitiva en el Escalafón correspondiente:

Escala de Auxiliares administrativos

Auxiliar Mayor de tercero don Cristóbal Cebrián Tejado.
Auxiliar Mayor de tercera doña Teresa Roche Ortega.
Auxiliar de primera don Francisco Fernández Barros.
Auxiliar de primera doña Patrocinio Gautier Larrainzar.
Auxiliar de primera doña Pilar Lafita Vives.
Auxiliar de segunda don Alejandro de Aguilar Sánchez.
Auxiliar de segunda doña Concepción Botella Meliá.
Auxiliar de segunda doña María Concepción García Costa.
Auxiliar de segunda don Manuel Luera López.
Auxiliar de segunda doña María de los Dolores Pérez Marín Castro.

Escala de Delineantes

Delineante de tercera don Alberto Vázquez y de Vismes.

Escala de Traductores

Traductor de tercera don José González Quijano.

Escala de Enfermeras

Enfermera doña María San Juan Fernández de Castro.

Escala de Celadores de Obras

Celador de Obras don Miguel Valbuena Merino.

Escala de Ayudantes civiles de Ingenieros

Ayudante civil de Ingeniero don Ulises Suárez Hernández.

Madrid, 31 de marzo de 1964.—El Director general, Miguel Orduña.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Promoción de Turismo

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don Castro Susino González.

Situación: Término de «Las Chapas», Ayuntamiento de Marbella (Málaga).

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública, previsto en el artículo nueve de la Ley 197/1963, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Ayuntamiento de Marbella y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 28 de abril de 1964.—El Director general, Juan de Araspacochaga.—2.492 C.

FORJAS Y ACEROS DEL GUADIANA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad en Villafranca de los Barros (Badajoz), el día 3 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, si hubiere lugar, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1963, así como la gestión del Consejo llevada a efecto en el expresado ejercicio.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Los señores accionistas deberán tener en cuenta para asistir a la Junta el contenido de los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales vigentes.

Villafranca de los Barros, 29 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo, Fernando Rengifo.—2.293-C.

EXPOSICIONES DE EMBALAJE, S. A. SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reuniera el quórum necesario, en segunda convocatoria, para la misma hora del día 29 siguiente, en el domicilio social (Bretón de los Herreros, número 67, Madrid), para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1963, distribución de beneficios y gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1964.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Labernia.—566-D.

LA MERCANTIL BARCELONESA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 21 del actual, en la calle de La Granada, número 27. La ordinaria, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria que presenta el Consejo de Administración.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1963 y reparto de beneficios.
- 4.º Nombramiento de consejeros.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 6.º Proposiciones.
- 7.º Ruegos y preguntas.

El orden del día para la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las doce del mediodía, es el siguiente:

- 1.º Traslado de domicilio social.
- 2.º Conversión de las seis primeras series de acciones de nominativas en al portador y consiguiente supresión del artículo 14 estatutario.
- 3.º Supresión de pactos de sindicación contenidos en los artículos 16 y 17 estatutarios.

4.º Concretar gobierno y administración de la Sociedad a la Junta general y al Consejo de Administración, con facultad por éste de designar consejeros-delegados, gerentes, apoderados, etc.

5.º Ampliación del plazo para celebración de las Juntas ordinarias.

6.º Reducción del plazo de convocatoria de Juntas extraordinarias y modificar requisitos publicidad de las mismas.

7.º Adaptación de quórum para concurrencia en asuntos comprendidos en el artículo 58 de la Ley, a este precepto.

8.º Supresión en las Juntas del voto decisorio del Presidente.

9.º Ampliación del plazo de duración de los cargos de consejeros y fijar nuevo sistema de renovación de los mismos.

10. Establecimiento de libertad de número de reuniones del Consejo.

11. Modificación estatutaria como consecuencia de acuerdos que se adopten y refundición de la totalidad de los artículos estatutarios.

Barcelona, 2 de mayo de 1964.—El Secretario, Salvador Ferrer.—578-D.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.**Dividendo pasivo**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de julio de 1962, ha acordado, en su reunión del día 6 de abril próximo pasado, solicitar de los señores accionistas poseedores de las acciones números 458.636 al 474.000 y 489.501 al 520.000, inclusive, el pago de un último dividendo pasivo.

El importe de este dividendo será:

Acciones números 458.636 al 474.000 y 489.501 al 505.000, inclusive, mil quinientas cincuenta y seis pesetas con veinticinco céntimos por acción; correspondientes trescientas setenta y cinco pesetas al 75 por 100 del valor nominal, y mil ciento ochenta y una pesetas con veinticinco céntimos al 75 por 100 de la prima de emisión.

Acciones números 505.001 al 520.000, inclusive, mil novecientas cincuenta pesetas por acción, correspondientes trescientas setenta y cinco pesetas al 75 por 100 del valor nominal y mil quinientas setenta y cinco pesetas a la totalidad de la prima de emisión.

El pago se efectuará en las oficinas de la sociedad, sitas en Madrid, Barquillo, número 17, quinta planta, entre los días 10 al 30 de mayo de 1964, ambos inclusive, mediante presentación de los resguardos provisionales nominativos, para su estampillado.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández Rodríguez.—583-D.

HARINERA DEL GUADAIRA, S. A.**ALCALA DE GUADAIRA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Barcelona, número 8, el día 23 de mayo próximo, a las seis y media de la tarde, para la presentación del balance de 1963 y renovación de la mitad de los miembros del Consejo de Administración.

Alcalá de Guadaira, 30 de abril de 1964. El Secretario, J. A. Alvarez.—582-D.

ISODEL - SPRECHER, S. A.

El día 10 del mes actual vencerá el cupón número 2 de las obligaciones de esta Sociedad, emitidas en mayo de 1963, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 31,25 pesetas, en los Bancos

Español de Crédito, Exterior de España, Ibérico, Zaragozano y Central, Madrid, 5 de mayo de 1964.—2.539-C.

CONSTRUCCIONES NUÑEZ, S. A.

En armonía con lo que prescriben los Estatutos Sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de mayo próximo, a las doce horas del día, y si procediera, en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después, en el domicilio social, calle Cardenal Lluçh, 43, de Sevilla, para tratar del siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.
- b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Sevilla, 30 de abril de 1964.—El Consejo delegado.—2.533-C.

JURADO, S. A.

En armonía con lo que prescriben los Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de mayo, a las doce horas del día, y si procediera, en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después, en el domicilio social, calle Anunciación, número 18, de Sevilla, para tratar del siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.
- b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Sevilla, 30 de abril de 1964.—El Administrador.—2.534-C.

GERARDO NUÑEZ, S. A.

En armonía con lo que prescriben los Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de mayo próximo, a las doce horas del día, y si procediera, en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después, en el domicilio social, calle Cardenal Lluçh, 43, de Sevilla, para tratar el siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.
- b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Sevilla, 30 de abril de 1964.—El Consejo delegado.—2.535-C.

**«AMERICA»
COMPANIA GENERAL
DE CAPITALIZACION, S. A.**

Domicilio social: Plaza de Cánovas, 4

MADRID**Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración de esta sociedad, en cumplimiento de los Estatutos por que se rige, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, el día 29 de mayo del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria el día 30 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, con sujeción al orden que se relaciona:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y el balance correspondiente al ejercicio de 1963.

2.º Propuesta de aplicación de los beneficios correspondientes al mismo ejercicio.

3.º Renovación de consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

A los efectos de esta convocatoria se recuerda a los señores accionistas cuanto disponen los artículos 39 y 41 de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.525-C.

TALLERES DE METALIZACION S. P. Z., SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a Junta general ordinaria y a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1964, a las diecisiete y dieciocho horas, respectivamente, en Martorell, carretera de Barcelona a Madrid, sin número (frente estación), con los siguientes

Orden del día (ordinaria)

1. Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 1963.

2. Designación del accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964.

3. Renovación del Consejo de Administración.

4. Ruegos y preguntas.

Orden del día (extraordinaria)

1. Cambio de domicilio social.

2. Examen de la situación técnica, financiera y económica del negocio social.

3. Estudiar y decidir la posible cesación de las actuales actividades industriales de la sociedad; su posible liquidación o disolución; cualesquiera otras propuestas que, al efecto, se hagan, tomando cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes para llevar a la práctica, en la forma que la Junta crea conveniente, los acuerdos que se tomen.

Martorell, 27 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—3.497-5.

BRAUN ESPAÑOLA, S. A.

Enrique Granados, s/n.

ESPLUGAS DE LLOBREGAT

Convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de mayo próximo, a las doce horas, en su domicilio social, para someter a examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1963.

De no reunirse el quórum suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora.

Esplugas de Llobregat, 27 de abril de 1964.—El Consejero Secretario, Francisco de A. Cali.—3.496-5.

DERIVADOS DEL COK, S. A. (DERCO, S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el próximo día 20 de mayo de 1964, a las trece horas, en el domicilio social (Barquillo, 1), en primera convocatoria, y para el día 27 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria.

El orden del día de la reunión es el siguiente:

Aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1963.

Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1963.

Ratificación, en su caso, de nombramientos de señores consejeros de la Sociedad. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—3.495-5.

PENINSULAR DE ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social (avenida de José Antonio, 6) el día 21 de mayo de 1964, a las doce horas de su mañana, para someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963 y la gestión del Consejo de Administración.

Los señores accionistas deberán tener presente para los efectos de asistencia y representación los Estatutos sociales vigentes.

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—3.494-5.

UNIASA

Convocatoria

El Consejo de Administración de «Unión Industrial y Agro-Ganadera, Sociedad Anónima» (UNIASA), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 14 y 16 de los Estatutos sociales y por acuerdo tomado en sesión celebrada el día 30 de abril pasado, convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el próximo día 21 de los corrientes en su domicilio social del Camino de Ronda, s/n. (Central Lechera), a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado en 31 de diciembre de 1963.

Segundo.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1964.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán acreditar la propiedad de sus acciones, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de la convocatoria (artículo 22 de los Estatutos sociales).

Granada, 4 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.493-6.

MANUFACTURAS ESPAÑOLAS METALURGICAS, S. A. (MEMSA)

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 11 de junio próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez horas treinta minutos en segunda, en el domicilio social de la misma (calle de O'Donnell, 8, tercero derecha), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1963.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Díaz Salgado.—3.488-8.

SUMINISTROS Y ESTUDIOS INDUSTRIALES Y ECONOMICOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas en Madrid (Almagro, 42) para el día 23 de mayo de 1964, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria el día 25 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración en el ejercicio de 1963.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Deliberar y decidir sobre el artículo 33 de los Estatutos en relación con el ejercicio de 1964.

El balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta general.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.506-C.

DERIVADOS DE LOS AGRIOS, S. A.

VALENCIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa (avenida del Oeste, 31), en primera convocatoria, el día 20 de mayo, a las diecisiete horas, y, en segunda, al día siguiente, día 21, a la misma hora y con el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1963.

2.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1964.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 2 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.504-C.

UNION MEDICA DE LERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

LERIDA

Calle Mayor, 22, 1.º

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (calle Mayor, número 22, primero, de Lérida).

Tendrá lugar en primera convocatoria el día 21 de mayo del corriente año, a las veintitrés horas, o en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de gastos y aplicación de los resultados del ejercicio de 1963.

2.º Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración y Consejero Delegado.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el próximo ejercicio, si procede.

4.º Renovación de consejeros.

5.º Aprobación del acta de la reunión en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Lérida, 27 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Lage.—2.505-C.

RENTAS E INVERSIONES, S. A. REINSA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Rentas e Inversiones, S. A.», REINSA, a la Junta general ordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tuset, número 10, en primera convocatoria, el próximo día 2 de junio, a las doce del mediodía, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1963.

Aprobación de la gestión social.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 21 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Gomis.—3.308-6.

MONITOR ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Monitor Española, S. A.», a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tuset, número 10, 8.º, 3.º izquierda, de Barcelona, el día 3 de junio próximo (miércoles), a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 4, a las seis de la tarde, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1963.

Aprobación de la gestión social.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Nombramiento de consejeros.

Barcelona, 21 de abril de 1964.—El Consejero-Delegado, Juan de Dios Dexeus.—3.305-6.

SELTEX, S. A.

BARCELONA

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1964, a las cinco treinta de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 680, principal, para el examen y aprobación de la Memoria y balance de 1963.

Barcelona, 24 de abril de 1964.—Un Gerente.—2.291-C.

LA UNION ALPARGATERA, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de mayo próximo, a las tres y media de la tarde, en el domicilio social, Floridablanca, 106, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance y reparto de beneficios del ejercicio de 1963, nombramiento de los censores de cuentas y de los interventores.

Barcelona, 24 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.309-C.

EMBOTELLADORA CELTA, S. A.

De conformidad con las prevenciones de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Vigo, en el domicilio social, Travesía de Vigo, el día 8 de junio, lunes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el día 9, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, estado de cuentas de Pérdidas y ganancias y de la

gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio 1963.

Segundo.—Reelección y ratificación, si procediere, de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 25 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.317-C.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos estatutarios, ha acordado convocar a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, de señores accionistas, para el jueves día 21 de mayo, a las doce y media de la mañana, en el salón de actos del Banco Central, en Madrid (calle del Barquillo, número 4).

En la Junta general ordinaria el Consejo someterá a la misma, para su examen y aprobación, la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1963 y el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

En la Junta extraordinaria, que se celebrará a continuación, se resolverá sobre la propuesta del Consejo para emisión de obligaciones.

Con arreglo a los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los poseedores de diez o más acciones. Las correspondientes tarjetas para poder concurrir se expedirán en el domicilio social (Barquillo, número 4, edificio del Banco Central) hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

Caso de no contarse en dichas Juntas con los mínimos exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrarán en segunda convocatoria el día 22 de mayo, en el mismo lugar y hora, avisándose oportunamente por medio de la presente.

Madrid, 2 de mayo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.400-C.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Resultado del sorteo de amortización de títulos celebrado en Madrid el día 25 de abril de 1964 ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez:

R-C-O K-H-Z V-J-E H-O-X
I-P-T R-V-J U-X-Z F-Z-V

Madrid, 29 de abril de 1964.—2.335-C.

CERATONIA, S. A.

TARRAGONA

Por acuerdo del Consejo de Administración y según la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Carretera de Valencia, número 5 al 9, el próximo día 30 de mayo, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963, y aplicación de los resultados.

2.º Aprobación de la gestión social.

3.º Provisión de vacantes del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento, en su caso, de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 110 de la vigente Ley, los documentos a que se refiere el apartado primero del presente anuncio estarán a disposición de los

mismos en el domicilio social, a partir del día 15 de mayo venidero.

Tarragona, 28 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—562-D.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18 y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1963: 498.867.308,87.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de abril último:

E.J.O. A.P.L. C.H.C. O.P.O.
N.Q.N. Y.D.K. K.M.W. O.D.V.

Capitales pagados por sorteo, hasta la fecha: 86.866.000 pesetas.

LA COMERCIAL E INDUSTRIAL ESPAÑOLA, S. A.

(C. I. E. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la reunión que celebrará la Junta general ordinaria el día 30 de mayo próximo, a la una de la tarde, en el domicilio social, Vía Layetana, 54, segundo, de esta ciudad y a falta de número suficiente, a la segunda convocatoria que, en su caso, tendrá lugar el día inmediato siguiente a la misma hora y local, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963.

2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo y Gerencia durante el referido ejercicio.

3.º Resultados del ejercicio y su aplicación.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Barcelona, 27 de abril de 1964.—El Consejo de Administración, Presidente, José Estapé Millet.—2.332-C.

ALBERTO TRONC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (rambla de Cataluña, 32, bajos), en primera convocatoria, el próximo día 30 de mayo, a las diecinueve horas, para la aprobación de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del último ejercicio, y reorganizar el Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 27 de abril de 1964.—3.357-5.

INMOBILIARIA LAURIA, S. A.

BARCELONA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esa Sociedad, a la Junta general ordinaria de la misma, para el día 10 de junio próximo, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, calle Taquígrafo Serra, 24, segundo, primera.

Serán sometidos a la deliberación y aprobación de la Junta la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1963, la gestión del Consejo de Administración y el nombramiento de censores de cuentas, para el actual ejercicio.

Barcelona, 27 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco R. Roldán.—2.350-C.

CRISTALERIA CATALANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y en armonía con lo que prescriben los Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 10 de junio próximo, a las doce horas del día, en Barcelona, avenida de José Antonio, número 634, 6.º, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 11 de igual mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1963.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1964.
- 3.º Deliberar y decidir sobre el artículo 33 de los Estatutos en relación con el ejercicio de 1964.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en las cajas de la Sociedad.

Madrid, 28 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.308-C.

LA METALURGICA TEXTIL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Diputación, 408), en primera convocatoria, el 29 de mayo próximo, a las doce horas, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes y a la misma hora.

Figuran en el orden del día:

- a) Informe del balance general y aprobación del mismo, si procede.
- b) Distribución de resultados.
- c) Elección de accionistas censores de cuentas.

Los documentos a que se refiere el artículo 36 de los Estatutos sociales estarán a disposición de los señores accionistas, los días y horas hábiles, a partir del día 15 de mayo próximo.

Barcelona, 29 de abril de 1964.—Un Gerente.—2.306-C.

BOKOKO, S. A.

(Domiciliada en Fernando Poo)

Anuncio de convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 6 de junio, a las doce treinta horas, en Madrid, calle de Fuente del Berro, 9, para tratar de los siguientes asuntos:

- Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963 y distribución de beneficios.
- Renovación estatutaria del Consejo.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Madrid, 6 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo.—2.305-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUIMICAS, S. A.

(C. E. D. I. E.)

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará el día 27 del corriente mes, a las doce de la mañana, en el salón de actos del hotel Emperador (avenida de José Antonio, número 53, Madrid), en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiera lugar, el día 29, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Distribuir el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el periodo de 1963.
- 4.º Ratificar el nombramiento de un consejero.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Podrán asistir a esta Junta los señores accionistas que obtengan la tarjeta correspondiente en la Secretaría de esta Sociedad y sean poseedores de 25 acciones como mínimo antes del día 25 del corriente mes de mayo.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.493-C.

INDUSTRIAL CERAMICA Y OBRAS, SOCIEDAD ANONIMA

(I. C. O. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 20 del corriente mes de mayo, y en segunda convocatoria, para el día 22 del mismo mes de mayo, a las doce horas, celebrándose en el domicilio social (Mallorca, 230), al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del año económico de 1963; resolver sobre la distribución de beneficios y proveer el nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Para tener derecho de asistencia a las Juntas será preciso efectuar el depósito de títulos o resguardos de los mismos con cinco días de antelación, cumpliéndose los demás requisitos expresados en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 2 de mayo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. José María Torrá Martí.—2.477-C.

COMPANIA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES, S. A.

Domicilio social: Barcelona

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de la Diputación, número 239, tercero), en primera convocatoria, el día 26 de mayo próximo, a las doce horas, y en segunda, el día 27 del propio mes, en el mismo local y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1963.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y ratificación de los acuerdos adoptados por el mismo, especialmente en relación con el Plan de Modernización del Ferrocarril.

3.º Proceder al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Para poder asistir a esta Junta, será necesario poseer por lo menos diez acciones. Cada acción dará derecho a un voto.

Los poseedores de acciones deberán, bien sea acreditar su inmovilización, bien depositar las mismas o los resguardos acreditativos de su depósito en establecimientos bancarios, en la Caja de la Sociedad, cinco días por lo menos antes del señalado para la celebración de la Junta.

Los señores obligacionistas que hayan solicitado el canje de sus títulos por las nuevas acciones preferentes podrán retirar de los Bancos en donde hayan constituido el depósito para el canje las tarjetas de asistencia a la Junta.

Barcelona, 7 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.483-C.

TABACALERA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 del actual, a las doce de la mañana, en la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.
- 2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Consejeros y renovación parcial y estatutaria del Consejo.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 5.º Designación de dos Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, según el libro-registro de la Sociedad, tengan como mínimo cien acciones con cinco días, por lo menos, de antelación a su celebración, pudiendo, los que no concurren personalmente, conferir su representación en las condiciones que determina la Ley, a otros accionistas que, por derecho propio, asistan. Las personas jurídicas, las mujeres casadas, los menores o incapacitados concurrirán a la Junta por medio de sus legítimos representantes, quienes podrán, asimismo, delegar en otros accionistas.

Los accionistas que tengan menos de cien acciones podrán agruparse para que uno actúe por todos ellos.

A partir de hoy, y hasta el día 29 del actual, los accionistas de la serie A que deseen asistir podrán solicitar en la Secretaría General de la Sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, que se expedirá previa justificación de su derecho, el cual se acreditará mediante la presentación de los extractos de inscripción o resguardo de depósitos en Bancos.

Madrid, 5 de mayo de 1964.—El Secretario general, Ursicino Alvarez Suárez.—2.538-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.